



¡Crecer con seguridad!

Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

23-27 de octubre de 2006

Dossier informativo

¡Crecer con seguridad!

Información sobre la campaña

Un comienzo seguro y sano de los jóvenes en la vida laboral

Demasiados jóvenes sufren lesiones en el trabajo en Europa: los trabajadores con edades comprendidas entre 18 y 24 años tienen al menos un 50% más de probabilidades de sufrir un accidente no mortal en el lugar de trabajo que los trabajadores de otros grupos de edad. Los empresarios tienen que hacer más para proteger a sus empleados jóvenes, y los jóvenes tienen que ser más conscientes de los temas de seguridad y salud cuando entran en el mundo laboral.

El presente dossier informativo resume las cuestiones clave que subyacen a la campaña Crecer con seguridad. Puede encontrarse más información, así como estudios de caso, en la página Web de la campaña (<http://ew2006.osha.eu.int>).



Índice

Resumen de conclusiones

El Problema – Por qué preocupa la seguridad y la salud en el trabajo (SST) de los jóvenes

- La vulnerabilidad de los jóvenes
- Algunas posibles razones
- ¿A quién concierne la cuestión?

Lo que puede hacerse: en el lugar de trabajo

- Lo que pueden hacer los jóvenes
- Las responsabilidades de empresarios y supervisores
- Ejemplos de buenas prácticas empresariales

Lo que puede hacerse: antes de que los jóvenes lleguen al lugar de trabajo

- La importancia de integrar la SST en la educación

Presentación de Crecer con seguridad

- Crecer con seguridad para los jóvenes
- Objetivos
- Lo que ofrece Crecer con seguridad
- Cómo participar

Acerca de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo



Resumen de conclusiones

Son demasiados los jóvenes que sufren lesiones en el trabajo. En Europa, los jóvenes de 18 a 24 años tienen una probabilidad un 50% mayor de sufrir un accidente laboral no mortal que las personas de otros grupos de edad. Los jóvenes son también más vulnerables a desarrollar problemas de salud en el trabajo de evolución más lenta.

Pero detrás de las estadísticas están las historias personales: los jóvenes que tienen que vivir con las consecuencias de los accidentes y el daño para su salud durante el resto de su vida, y los jóvenes que fallecen cuando tenían toda la vida por delante. Los jóvenes son especialmente vulnerables en los entornos laborales con medidas insuficientes en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST). Suelen carecer de experiencia y de madurez física y psicológica y de sensibilidad ante los asuntos de seguridad y salud laboral. Pueden carecer de las habilidades y la formación necesarias y desconocer las obligaciones de su empleador y sus propios derechos y responsabilidades. Además, pueden no tener confianza para plantear cuestiones de seguridad y salud. Por su parte, los empresarios pueden no tener en cuenta la especial vulnerabilidad de los jóvenes, para facilitarles formación adecuada, supervisión y medidas preventivas, y pueden llegar a asignar a los jóvenes tareas no aptas para ellos. La vulnerabilidad de los jóvenes en el trabajo es una cuestión que atañe a los propios jóvenes, a sus empresarios y supervisores, a las personas involucradas en la SST y la educación, y también a los responsables políticos. A todos nos concierne asegurarnos de que los jóvenes tienen un comienzo sano y seguro de su vida laboral.

Muchos de los accidentes y problemas de salud que afectan a los jóvenes se pueden prevenir. Los jóvenes son receptivos a la información sobre seguridad y salud en el trabajo y están dispuestos a actuar para protegerse cuando conocen los riesgos potenciales. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (la 'Agencia') proporciona a los jóvenes diversas informaciones, enseñándoles qué riesgos deben buscar, y les anima a denunciar o a rechazar el trabajo si el empresario pone de manifiesto amenazas potenciales. Los empresarios están obligados por ley a tener en cuenta la vulnerabilidad particular de los trabajadores jóvenes, y a protegerlos de los riesgos que ellos pueden desconocer, realizando evaluaciones de riesgo y aportando la formación y supervisión adecuadas. Los empresarios deberían superar el mero cumplimiento de las obligaciones legales, y mostrar un verdadero compromiso con la seguridad y la salud. Ello redundará también en interés del negocio.

No debería dejarse la educación en SST para el momento en que el joven entra en el mundo del trabajo. La SST debería integrarse en la educación, convertirse en parte integral de los programas escolares, para contribuir a inculcar una cultura de la prevención de riesgos en los jóvenes. Diversos ejemplos de toda Europa muestran cómo puede enseñarse SST de manera imaginativa y efectiva.

La campaña 'Crecer con seguridad' tiene dos ámbitos de atención principales: el lugar de trabajo – hacer que los empresarios y los jóvenes sean más conscientes de los riesgos, y de lo que puede hacerse para reducirlos; y la comunidad educativa – inculcando una cultura de prevención de riesgos. La campaña 'Crecer con seguridad' es la campaña de la Agencia en 2006, dedicada a la seguridad y salud ocupacional de los jóvenes. Está respaldada por todos los Estados miembros de la UE, así como las organizaciones sindicales y empresariales, las organizaciones juveniles y el sector educativo. La campaña culmina en la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que se celebra del 23 al 27 de octubre de 2006.

En el marco de la campaña 'Crecer con seguridad', la Agencia pone a disposición una serie de recursos (incluida una página Web especializada, en <http://ew2006.osha.eu.int>). Los actos y eventos organizados



<http://ew2006.osha.eu.int/>

en el marco de la campaña incluyen los Galardones a las Buenas Prácticas, y un concurso de video para los centros educativos. La gente puede también mostrar su compromiso firmando en línea la carta de adhesión a la campaña 'Crecer con seguridad.' Se anima a las organizaciones y particulares a participar en la campaña, organizar sus propios actos para la Semana Europea y asegurar que los jóvenes empiezan su vida laboral de manera segura y sana.



El problema – Por qué preocupa la seguridad y la salud en el trabajo (SST) de los jóvenes

La vulnerabilidad de los jóvenes

Son demasiados los jóvenes que sufren lesiones en el trabajo.

En Europa, los jóvenes de 18 a 24 años tienen una probabilidad un 50% mayor de sufrir un accidente laboral no mortal que las personas de otros grupos de edad.¹

Y no son sólo los accidentes el mayor riesgo para los jóvenes, ya que estos son también más vulnerables a desarrollar problemas de salud en el trabajo de evolución más lenta.

La seguridad y salud en el trabajo de los jóvenes – algunas estadísticas de la UE

En la UE25 hay alrededor de 43 millones de trabajadores con edades comprendidas entre 15 y 29 años, 5 millones de los cuales son menores de 20 años (Encuesta de 2004 sobre mano de obra)

Cada año fallecen por accidente laboral alrededor de 430 trabajadores europeos de menos de 25 años (cifras de 2002 para la UE15 tomada de la Estadística europea sobre accidentes de trabajo (ESAW (sus siglas en inglés), Eurostat).

Cada año, los trabajadores europeos con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años sufren alrededor de 714.000 accidentes laborales de más de 3 días de baja (lo cual representa alrededor del 16% del total de accidentes laborales no mortales -cifras de 2002 para la UE15 tomada de la Estadística europea sobre accidentes de trabajo (ESAW (sus siglas en inglés), Eurostat).

La tasa de accidentes laborales no mortales por 100.000 trabajadores es más de un 40% superior entre los trabajadores de 18-24 años que en el total de la mano de obra. Este fenómeno se observa en todos los sectores de actividad económica (Eurostat: <http://epp.eurostat.cec.eu.int/> - Población y condiciones sociales - Salud).

El grupo de trabajadores más jóvenes (con edades comprendidas entre 15 y 24 años) es el expuesto con más frecuencia a trabajos con una gran exigencia física (EWCS2000/ Age and working conditions in the EU, EFWC, 2003) (Edad y condiciones de trabajo en la UE).

El trabajo a muy alta velocidad y con plazos ajustados es más prevalente entre los trabajadores jóvenes. Los jóvenes tienen más probabilidades de estar expuestos a movimientos repetitivos y tareas cortas y repetitivas que los trabajadores en general, y también tienen más probabilidades de estar expuestos a condiciones extremas de calor/frío en el lugar de trabajo. Los trabajadores más jóvenes también tienen más probabilidades de estar expuestos a ruidos intensos y vibraciones en el lugar de trabajo (ESWC, Datos tomados de los resultados de la encuesta ESWC 1995 y 2000 por Prevent, <http://www.eurofound.eu.int/working/surveys/index.htm>).



Pero detrás de las estadísticas están las historias personales: los jóvenes que tienen que vivir con las consecuencias de los accidentes y el daño para su salud durante el resto de su vida, y los jóvenes que fallecen cuando tenían toda la vida por delante.

Un aprendiz de mecánico de 18 años murió cuatro días después de quedar atrapado por las llamas de una explosión. Estaba ayudando a su jefe a verter una mezcla de gasolina y gasóleo de un cubo a un depósito de residuos cuando la gasolina hizo explosión. Cerca del depósito había una salida de humos de un calentador a gas, que estaba conectado, y el vapor de la gasolina se incendió produciendo una enorme bola de fuego. El joven estaba aprendiendo el oficio y dependía del cuidado de su jefe y del dueño del garage. La empresa consideraba la salud y la seguridad asuntos de sentido común y los dejaba en manos de la experiencia de los empleados.

Una joven de 17 años, que trabajaba en una panadería durante sus vacaciones escolares, perdió parte de un dedo en una máquina del horno. Llevaba trabajando sólo una hora cuando la máquina le aplastó un dedo. El dispositivo automático de seguridad estaba averiado, y la avería se había notificado pero no se había previsto el mantenimiento de la máquina. La joven no había recibido la formación adecuada y su supervisor no sabía que ella estaba utilizando la máquina.

Un joven de 19 años inscrito en un curso de 10 meses consiguió un empleo en una empresa eléctrica, y sólo llevaba dos meses trabajando cuando se le destinó a un equipo de iluminación. Por indicación de su patrón, trabajaba en estabilizadores de corriente de luces fluorescentes de 120 voltios que estaban 'calientes' (es decir, con corriente circulando en su interior), sin esteras de seguridad, comprobadores de circuito, guantes de seguridad, instrucciones o un diseño del circuito siquiera. Falleció al instante al recibir una descarga de 347 voltios de electricidad.

Una aprendiz de peluquera tuvo que abandonar su profesión a causa de una dermatitis. Su piel sufrió una reacción alérgica a los productos que tenía que utilizar: le salieron en las manos heridas y ampollas que le impedían incluso coger el cuchillo y el tenedor.

Algunas posibles razones

Los jóvenes son especialmente vulnerables en los entornos laborales con medidas insuficientes en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST).

¿Por qué motivo? Algunas de las posibles razones son:

- la falta de experiencia, de madurez física y psicológica de los jóvenes, así como de concienciación hacia los asuntos de seguridad y salud, y
- la falta de consideración de estos factores por parte de los empresarios, proporcionando la formación, supervisión y protección adecuadas, y ubicando a los jóvenes en situaciones laborales apropiadas para ellos.



El factor ‘juventud’

A menudo, los jóvenes carecen de experiencia y desconocen sus funciones en el lugar de trabajo, así como en su entorno. Pueden ser física o psicológicamente menos maduros para desempeñar ciertas tareas. Al carecer de experiencia, tienen menos probabilidades de reconocer el riesgo de accidente o posibles daños a la salud que los trabajadores mayores, y pueden no prestar suficiente atención a las cuestiones de salud y seguridad. E incluso si reconocen los riesgos, pueden no estar capacitados para tomar las medidas adecuadas.

Los jóvenes pueden carecer de las habilidades y de la formación requeridas para el puesto que se les asigna, así como desconocer las obligaciones del empleador y sus propios derechos y responsabilidades. Además, pueden no tener confianza para plantear cuestiones de seguridad y salud, o tener un entusiasmo excesivo en su deseo de probar que pueden llevar a cabo las tareas asignadas.

El factor ‘empresario’

Por su parte, los empresarios pueden desconocer la especial vulnerabilidad de los jóvenes en el puesto de trabajo, en razón de su falta de madurez, falta de experiencia o de comprensión de las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo. Pueden asignar a los jóvenes tareas no aptas para ellos. Además, puede que no les ofrezcan las instrucciones, formación y supervisión adecuadas (probablemente los jóvenes necesitan más de todo ello que los trabajadores mayores).

¿A quién concierne la cuestión?

La vulnerabilidad de los jóvenes en el trabajo es una cuestión que atañe a los propios jóvenes, a sus empresarios y supervisores, a las personas involucradas en la SST y la educación, y también a los responsables políticos. A todos nos concierne asegurarnos de que los jóvenes tienen un comienzo sano y seguro de su vida laboral.

Qué puede hacerse: en el lugar de trabajo

Muchos de los accidentes y problemas de salud que afectan a los jóvenes se pueden prevenir.

Cada grupo de involucrados puede hacer diversas cosas para prevenirlos.

Lo que pueden hacer los jóvenes

Hay pruebas de que los trabajadores jóvenes son receptivos a las informaciones sobre seguridad y salud en el trabajo, y de que están dispuestos a actuar para protegerse cuando conocen los riesgos potenciales y dónde encontrar ayuda. Las investigaciones realizadas en el Reino Unido demuestran que los trabajadores jóvenes tienen menos probabilidades de conocer la autoridad nacional responsable en materia de SST que otros grupos de edad. Con todo, los empleados jóvenes tienen más interés por la seguridad y la salud, y es más probable que cumplan con las buenas prácticas cuando las conocen.²

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (la ‘Agencia’) proporciona a los jóvenes diversas informaciones, enseñándoles qué riesgos deben buscar y ofreciéndoles consejos para que:

- utilicen el equipo e indumentaria de protección adecuados;



- conozcan qué tienen que hacer en una situación de emergencia;
- informen de cualquier accidente;
- tomen nota de los primeros indicios de problemas;
- sigan los consejos e instrucciones;
- cooperen con los empleadores en asuntos de SST, y sigan los procedimientos de seguridad para protegerse y proteger a sus colegas.

Además, a menudo los trabajadores jóvenes están en una posición en la que les resulta difícil denunciar, o negarse a trabajar cuando los empleadores les dan a conocer los riesgos potenciales. La Agencia proporciona información a los jóvenes acerca de:

- qué hacer si piensan que algo no es seguro;
- a quién pedir consejo;
- qué hacer en caso de emergencia o si tienen un accidente.

Nuestro mensaje a los jóvenes empleados es:

- si no estás seguro de algo, pregunta;
- conoce tus derechos, y dónde pedir ayuda;
- no realices ninguna tarea hasta que no te hayan formado adecuadamente, y
- no tengas reparos en hablar cuando hay un problema .

Las responsabilidades de empresarios y supervisores

Los jóvenes pueden tener riesgos particulares por carecer de experiencia, formación y concienciación. Necesitan buenos consejos, información y supervisión, además de empleos adecuados, sanos y seguros. Para los menores de 18 años, incluidos los que realizan estudios de formación profesional y están en prácticas mientras siguen sus estudios secundarios o universitarios, son de aplicación reglamentaciones más específicas que incluyen restricciones acerca de su exposición a riesgos, y limitaciones en su horario de trabajo.

Legislación – protección para todos

Todo lugar de trabajo debe tener un sistema de gestión de la seguridad y la salud que proteja a todos. En dicho sistema debe prestarse particular atención a la vulnerabilidad de los trabajadores jóvenes y de los principiantes.

Entre las obligaciones de los empresarios figuran:

- identificación de los riesgos y realización de una evaluación de riesgos.¹ Esto debería incluir no sólo a los jóvenes que trabajan a jornada completa sino también cualquier trabajo ocasional, por ejemplo los jóvenes contratados para ayudar los fines de semana o durante las vacaciones escolares y los que están en formación profesional o con contratos de prácticas;

¹ Un peligro es algo que puede producir una enfermedad o lesión. El riesgo es la probabilidad de que se produzca.



- tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo, sobre la base de una evaluación de riesgos. Esto incluye las medidas especiales para los trabajadores jóvenes o los recién contratados, y los acuerdos con las agencias de contratación, los organizadores de experiencias de prácticas y de formación profesional, etc;
- proporcionar la organización necesaria, con las medidas de supervisión específicas, y asegurar que los supervisores tienen las competencias y el tiempo necesarios para el desempeño de sus funciones;
- identificar las medidas especiales necesarias para las personas más vulnerables, incluidos los trabajadores jóvenes y los recién contratados, como prohibirles el uso de equipos peligrosos;
- proporcionar información sobre los riesgos posibles a que pueden enfrentarse en el trabajo, y las medidas de prevención adoptadas;
- proporcionar una formación, instrucción e información adecuadas cuando se contrata a jóvenes, y hacer un seguimiento de los cambios de puesto o de lugar de trabajo;
- proteger a los grupos especialmente vulnerables, como los trabajadores jóvenes con necesidades especiales;
- consultar a los trabajadores jóvenes y sus representantes asuntos de seguridad y salud, incluyendo medidas específicas para los jóvenes.

Legislación – protección especial para los menores de 18 años ²

Deberá realizarse una *evaluación de riesgos* antes de que los jóvenes empiecen a trabajar, que incluye: el lugar de trabajo, los agentes físicos, biológicos y químicos; los equipos de trabajo y su utilización; los procesos de trabajo, las operaciones y la organización del trabajo, y la formación y la instrucción.

Por regla general, a los menores de 18 años *NO* deberá permitírseles realizar tareas que:

- excedan sus capacidades físicas o mentales;
- les expongan a sustancias tóxicas o cancerígenas;
- les expongan a radiaciones;
- supongan condiciones extremas de calor, ruido o vibraciones;
- supongan riesgos que no pueden reconocer o evitar por su falta de experiencia o formación o su atención insuficiente a la seguridad.

Los menores de 18 años pero que han superado la edad de escolarización obligatoria pueden realizar estas tareas, pero en circunstancias muy especiales, en las cuales:

- el trabajo sea indispensable para su formación profesional;
- se desempeñe bajo la supervisión de una persona competente;
- se reduzcan los riesgos al mínimo posible.

² La información se ofrece sobre la base de los requisitos **mínimos** de la Directiva del Consejo 94/33/CE sobre protección de los jóvenes en el trabajo. La legislación de su Estado miembro puede ser más estricta, por ejemplo, respecto a la edad mínima para el trabajo infantil, las restricciones de los horarios y las tareas prohibidas.



No deberá permitirse trabajar a los trabajadores jóvenes cuando persista un riesgo significativo, a pesar de haber hecho todos los esfuerzos para controlarlo.

Existen restricciones a los horarios de los trabajadores jóvenes. Asimismo, los jóvenes se benefician de períodos de descanso más generosos que los demás trabajadores, y normalmente no se les permite trabajar por la noche.

Puede encontrarse **más información** sobre la seguridad de los trabajadores jóvenes, incluidas hojas informativas adicionales, en la página web de la Agencia: <http://ew2006.osha.eu.int/>

Para consejo sobre prevención y ejemplos de buenas prácticas para riesgos específicos en el lugar de trabajo, véase: <http://osha.europa.eu/>. Pueden ofrecer asesoramiento las autoridades nacionales, los sindicatos y las asociaciones empresariales.

Puede encontrarse el enlace con el texto completo de la Directiva del Consejo 94/33/CE sobre protección de los jóvenes en el trabajo en <http://osha.europa.eu/data/legislation/18>. Esta directiva establece sólo normas mínimas, por lo que es importante verificar todos los requisitos de su legislación nacional y otras recomendaciones.

Formación

La formación debe abarcar:

- los peligros específicos relacionados con su puesto;
- los peligros comunes en el trabajo en general;
- lo que deben hacer los jóvenes para protegerse;
- lo que deben hacer los jóvenes si consideran que algo no es seguro;
- dónde pueden pedir asesoramiento;
- qué hacer en caso de emergencia, si se produce un accidente, o si se precisan primeros auxilios, y
- la responsabilidad de los trabajadores jóvenes de cooperar con sus empresarios en materia de seguridad.

Supervisión

Además de formación, los jóvenes precisan más supervisión que los adultos. Esto vale para los estudiantes en prácticas, los contratos de formación y las nuevas contrataciones.

El empresario deberá:

- identificar las necesidades de supervisión, y
- asegurar que los supervisores tienen la formación adecuada en riesgos y medidas de prevención para los jóvenes.

Los beneficios de una buena SST

Los empresarios deben implantar procedimientos y medidas para proteger la salud y seguridad, y responder rápidamente a los problemas que se presenten. Pero no deberían limitarse a cumplir sus obligaciones legales. Los empresarios deben enseñar mediante el ejemplo, y mostrar un verdadero



compromiso con la seguridad y la salud. Ello redundará en su propio interés: una buena gestión de la seguridad es buena para los negocios, y un signo distintivo de una organización eficiente. Las medidas para velar por la seguridad de los jóvenes protegerán también a los demás trabajadores, y mejorarán la reputación del empresario, permitiéndole atraer a los candidatos de más talento.

Ejemplos de buenas prácticas

Cooperación entre la industria y las escuelas

Un proyecto subvencionado por la Agencia tuvo como objetivo el intercambio de buenas prácticas de salud y seguridad entre los jóvenes de 15 a 18 años que trabajan durante su tiempo libre. El proyecto promovió la colaboración entre escuelas y empresas locales en los sectores agrícola, de la restauración, la construcción y los supermercados mediante la producción y suministro de programas educativos en las escuelas.

Fuente: Agencia Europea, Educating teenagers in the hazards of the workplace, in Promoting Health and Safety in European SMEs (La educación de los jóvenes sobre los peligros en el trabajo, en La promoción de la salud y la seguridad en las pymes europeas), Plan de financiación a pymes 2003-4, P15 http://osha.europa.eu/publications/reports/ag05001/full_publication_en.pdf.

Una empresa de servicios de energía eléctrica tiene 400 empleados jóvenes en prácticas, con edades comprendidas entre 16 y 21 años. La mayoría de ellos realizan un aprendizaje de cuatro años, que les permite obtener una cualificación.

Todos ellos asisten a un curso de iniciación sobre las reglas y normas que se espera que cumplan para contribuir a la seguridad en el trabajo desde su primer día en la empresa. En él aprenden los rudimentos de la evaluación de riesgos y evalúan los riesgos existentes en la planta con los conocimientos recién adquiridos, además de recibir equipos completos de ropa de trabajo, incluidos los equipos de protección personal correspondientes, y obtener formación acerca de su uso. La formación incluye también visitas a la planta y ejercicios prácticos en un entorno de trabajo simulado.

Entre 1994 y 1996, alrededor del 30% de los aprendices acudieron en algún momento al hospital para el tratamiento de una lesión de origen profesional. Hoy día pasan años sin incidentes laborales con aprendices.

http://www.wiseup2work.co.uk/concept_2/CaseStudy1.pdf

Una empresa de suministro de gas realizó un programa de introducción a la seguridad vial para los aprendices que llevaban furgonetas durante su trabajo. El programa, de medio día de duración, que se elaboró especialmente para jóvenes con la asistencia de una ONG de seguridad vial, incluye una evaluación personal de la conducción con orientación de un conductor experto. El programa no sólo atiende a la conducta de los aprendices durante la evaluación en el vehículo sino que además evalúa su actitud, conocimientos y percepción de los peligros en una evaluación de riesgos escrita. En 2006, se proporcionará formación a 560 nuevos aprendices.

El éxito obedece al apoyo y al compromiso en todos los niveles de la empresa, al enfoque integral y al uso de estadísticas de colisión e incidentes con los vehículos para actualizar el programa, que puede transferirse fácilmente a diferentes empresas con políticas similares sobre seguridad y salud.

http://www.wiseup2work.co.uk/concept_2/CaseStudy2.pdf



La protección de los oídos de los trabajadores jóvenes

De acuerdo con un informe del Observatorio de Riesgos de la Agencia, la exposición al ruido intenso parece afectar a cada vez más trabajadores jóvenes (Agencia Europea, 2005, Noise in figures, Risk Observatory Thematic 2 Report, OPOCE – Cifras sobre el ruido, Informe temático 2 del Observatorio de Riesgos). Un pequeño club de rock introdujo cambios de ingeniería y de organización del trabajo para reducir el nivel de ruido manteniendo la calidad del sonido.

La solución consistió en la colaboración entre los músicos, los propietarios del local y los técnicos de sonido. Se introdujeron cambios en el escenario, así como en el sistema de altavoces, su ubicación y acústica. El bar se desplazó fuera del pabellón principal de conciertos. Se ofreció formación y se distribuyó información. Desde entonces, el local se ha utilizado como sede de cursos universitarios breves de autoformación para ingenieros de sonido.

Fuente. Informe de la Agencia TE6905812ENC - Prevention of risks from occupational noise in practice, case 7, P35 (Prevención en la práctica de riesgos por ruido en el trabajo, caso 7)
<http://osha.europa.eu/publications/reports/6905812>.

Prácticas de química seguras

Una universidad estaba preocupada por la seguridad de los estudiantes de química durante las sesiones prácticas, su insuficiente concienciación frente a los riesgos durante el trabajo práctico y la necesidad de desarrollar la conciencia de la seguridad para su futura profesión. Un grupo de trabajo que incluía los propios estudiantes analizó los problemas y propuso soluciones. Una medida fue la formulación de normas básicas para los trabajos prácticos de química. A tenor de dichas normas, los estudiantes deben realizar análisis de riesgo antes de empezar sus experimentos. Estas normas básicas están incluidas en el manual de prácticas que se entrega a todos los estudiantes.

Fuente: Safety for Chemistry Students, in 'Practical prevention of risks from dangerous substances at work' Case (Seguridad de los estudiantes de química, en 'Prevención práctica de riesgos por sustancias peligrosas en el trabajo') 2.3 P19.
http://osha.europa.eu/publications/reports/106/index_6.htm.

Qué puede hacerse: antes de que los jóvenes lleguen al lugar de trabajo

La educación en SST no debería posponerse hasta que los jóvenes entran en el mundo del trabajo. Debería formar parte de los programas escolares y universitarios, orientados a la realidad de la vida laboral diaria. Asimismo deseamos que nuestros ingenieros, diseñadores, arquitectos, estudiantes de medicina y directivos de mañana tengan presentes los riesgos y estén bien informados sobre la SST en su labor profesional. Si se inculcan estos valores a los jóvenes en una etapa temprana se contribuirá a promover una cultura de la prevención en el lugar de trabajo.

La importancia de integrar la SST en la educación

Los trabajadores del mañana necesitan un conocimiento profundo de los aspectos de seguridad y salud en sus futuras profesiones. No se trata sólo de conocer cómo cumplir con la normativa –la gestión de riesgos y el ‘pensamiento orientado a la SST’ deberían ser una parte intrínseca de la vida de la gente, y no



un complemento opcional. Los jóvenes deberían llegar al puesto de trabajo conociendo ya la problemática de la SST, y con cultura de prevención de riesgos.

Para desarrollar esta cultura de la prevención es esencial integrar la SST en la educación.

Todos los interesados en la educación y protección de los jóvenes deberíamos considerar como máxima prioridad la enseñanza en la concienciación de los riesgos y la SST.

¿Cuál es la mejor manera de integrar en la formación de los jóvenes la sensibilización hacia la salud y la seguridad?

Existen muchos ejemplos de integración efectiva de la SST en la educación en toda Europa. Entre ellos figuran algunos proyectos en los que ha participado la Agencia. Estos muestran que:

- los proyectos para niños pequeños tienen que recurrir a la imaginación y al juego;
- los proyectos pueden utilizar ejemplos de riesgo del propio entorno del niño, también involucrando a los padres;
- la SST puede integrarse en la enseñanza de otras materias, o bien tratarse por separado;
- la enseñanza de estos temas debe comenzar al principio de la educación infantil;
- el aprendizaje de la SST como conocimiento a lo largo de toda la vida debe implicar a profesores, en colaboración con empresarios, trabajadores y sus representantes, padres y alumnos, así como con profesionales de seguridad y salud;
- la formación en SST debe combinar teoría y práctica;
- los propios profesores y formadores deben formarse en educación de riesgos y SST, y tener acceso a recursos de aprendizaje que contribuyan a motivar a sus alumnos.

Introduciendo la seguridad desde el principio

Crecer con seguridad para los jóvenes

Estos son los dos ámbitos principales en los que centrar la campaña ‘Crecer con seguridad’:

- en el lugar de trabajo: hacer que empresarios y trabajadores jóvenes se conciencien sobre los riesgos de los jóvenes, y lo que se puede hacer para reducirlos;
- en la comunidad educativa: inculcar una cultura de prevención de riesgos en los jóvenes antes de que entren en el mundo laboral.

Estas son las principales áreas en las que se puede actuar para reducir el número de jóvenes que se lesionan en el trabajo.

‘Crecer con seguridad’ es la campaña de 2006 de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Está centrada en la seguridad y la salud en el trabajo de los jóvenes. La campaña está respaldada por todos los Estados miembros de la UE, los países candidatos y miembros de la AELC, las presidencias austríaca y finesa, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, así como los sindicatos y las federaciones empresariales europeas, las organizaciones juveniles y el sector de la educación.



El evento culminante de la campaña es la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que se celebra del 23 al 27 de octubre de 2006. Las Semanas Europeas son campañas anuales para la promoción de la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo, con la participación de todas las personas interesadas en la materia. Este año, las actividades de la Semana Europea irán más allá del lugar de trabajo –en 2006, la campaña promoverá también la prevención de riesgos en las escuelas, colegios, universidades y en la comunidad educativa en general, además de dirigirse a los responsables políticos en el ámbito educativo e implicar a las organizaciones juveniles.

Objetivos

La campaña ‘Crecer con seguridad’ pretende involucrar a los trabajadores jóvenes, sus representantes, empresarios y supervisores en la reducción de la vulnerabilidad de los jóvenes en el lugar de trabajo. También se propone animar a la comunidad educativa a preparar a los jóvenes para el trabajo, e implicar a las escuelas y a los propios estudiantes.

El objetivo último de la campaña es reducir el número de jóvenes lesionados o con problemas de salud (actualmente o en el futuro) como consecuencia de su trabajo.

La campaña ‘Crecer con seguridad’ promueve la preparación efectiva de los jóvenes en los asuntos de SST de su vida laboral, así como la gestión efectiva de la SST de los jóvenes en el lugar de trabajo.

Aunque numerosos aspectos de la campaña son relevantes para un amplio número de personas, algunos objetivos de la campaña se centran en grupos específicos.

Los trabajadores jóvenes deben hacer más para protegerse:

- todos los trabajadores jóvenes deben tener presentes los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, la importancia de la SST, sus derechos y responsabilidades y dónde pueden obtener asistencia e información.

Los empresarios y supervisores deben gestionar la SST de los jóvenes:

- los empresarios deben crear puestos de calidad para los trabajadores jóvenes, en los que puedan trabajar con seguridad;
- los empresarios y supervisores deben tener presentes los riesgos de los jóvenes, cómo surgen y lo que tienen que hacer;
- los empresarios deben incluir a los trabajadores jóvenes en las evaluaciones de riesgo e implantar las medidas adicionales adecuadas para protegerlos (asignar las tareas adecuadamente, tener en cuenta la limitada experiencia y preparación de los jóvenes, etc.);
- los empresarios deben garantizar que todos los jóvenes y los trabajadores nuevos reciben una adecuada formación introductoria y supervisión, quizás emparejándolos con tutores más experimentados.

Los educadores y los organismos de SST y empleo deberán colaborar para la integración efectiva de la SST en la educación;

- los jóvenes que salen de la escuela deben conocer las cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, así como sus propios derechos y responsabilidades;



- los estudiantes de nivel universitario y de formación profesional, así como los estudiantes de cursos de negocios y profesionales en ámbitos como la ingeniería, el diseño, la arquitectura, la medicina y la administración de negocios deben recibir formación e información relevante en materia de SST;
- la SST debería formar parte de la preparación y organización de la experiencia laboral o de los programas de empleo;
- los programas de empleo juvenil deberían proporcionar información de SST a sus clientes – tanto trabajadores jóvenes como empresarios.

Los responsables políticos deberían promocionar la gestión de la SST para jóvenes, y su integración en la educación:

- los responsables políticos deberían incluir el reconocimiento de las cuestiones relativas a la SST en las estrategias de empleo de los jóvenes;
- las políticas deberían estar orientadas a informar y capacitar a los jóvenes en relación con la SST;
- los responsables políticos deberían garantizar que la educación sobre riesgos forme parte del aprendizaje infantil;
- los responsables políticos deberían promover la integración de la SST en las políticas y actividades de empleo juvenil.

Lo que ofrece la campaña ‘Crecer con seguridad’

En el marco de la campaña ‘Crecer con seguridad’, la Agencia pone a disposición una serie de recursos para contribuir a que la gente tome conciencia de la vulnerabilidad de los jóvenes en el lugar de trabajo e intentar hacer algo por reducirla. Estos recursos incluyen:

- paquetes informativos en todas las lenguas oficiales de los Estados miembros de la UE;
- carteles y folletos de sensibilización;
- una página web multilingüe sobre la campaña: <http://ew2006.osha.eu.int/>;
- RISQ, una publicación interactiva en línea para jóvenes, con información, acertijos y concursos, animaciones, videoclips y tarjetas electrónicas;
- hojas informativas para empresarios, supervisores, padres y jóvenes;
- un folleto y una base de datos en la página web con ejemplos de buenas prácticas;
- una revista que aporta información más técnica;
- consejos prácticos sobre cómo organizar y gestionar las actividades durante la Semana Europea;
- enlaces a recursos en otras páginas afines en Europa y el mundo entero, y muchos otros.



Cómo participar

Además, existe una serie de actividades organizadas en torno a la campaña Crecer con seguridad, en las que la gente puede participar.

¿Quién puede participar?

Pueden participar todas las organizaciones e individuos en los ámbitos local, nacional e internacional, como por ejemplo:

- instituciones de seguridad y salud;
- organismos del sector público y privado, incluidas pymes;
- sindicatos y delegados de prevención;
- directivos, supervisores y trabajadores;
- la comunidad educativa – escuelas, universidades y autoridades educativas;
- organizaciones juveniles;
- proveedores de experiencias laborales y de formación.

Entre las actividades pueden citarse:

- exposiciones y presentaciones sobre seguridad;
- presentaciones en películas, video y multimedia;
- actos de formación, seminarios y talleres;
- competiciones de carteles y otros concursos;
- planes de sugerencias;
- detección de peligros;
- exposiciones y jornadas de puertas abiertas;
- campañas de publicidad y promoción;
- conferencias de prensa y actividades para los medios de comunicación.

La campaña ‘Crecer con seguridad’ incluye también los Galardones a las buenas prácticas, que reconocen a aquellas organizaciones que han realizado aportaciones destacadas e innovadoras de promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores jóvenes, y la inclusión de la educación para la SST en las escuelas, universidades y centros de formación profesional. Los ganadores recibirán su premio en un acto especial que se celebrará en Bilbao.

Además, la Agencia está organizando diversos concursos, incluido un Concurso escolar de video para premiar al Joven Director de Cine Europeo del Año. Recibirán galardones las organizaciones y personas que hayan sabido difundir de forma más efectiva y creativa la información sobre seguridad y salud.

Habrá muchos más eventos y actos especiales en toda Europa para difundir el mensaje de la campaña en todas las organizaciones grandes y pequeñas, públicas y privadas, locales, nacionales e internacionales.



Muchas de estas serán coordinadas por la red de Centros de referencia de la Agencia en los Estados miembros de la UE.

En 2006, grupos muy diferentes de personas –instituciones de seguridad y salud, organismos del sector público y privado, empresas a nivel de puestos de trabajo (pymes incluidas), sindicatos y delegados de prevención, directivos, supervisores y trabajadores, escuelas, universidades y proveedores de formación, organizaciones juveniles, organizaciones que gestionan experiencias laborales- tendrán la oportunidad de participar en una campaña de prevención de accidentes y otros problemas de salud, para proteger a los jóvenes y asegurar que Crecen con seguridad.

Se puede dejar testimonio del compromiso con la campaña firmando en línea la carta de adhesión a la campaña ‘Crecer con seguridad’ en la página <http://ew2006.osha.eu.int>. También se pueden descargar allí nuestros materiales de apoyo a la campaña, y se ofrecen oportunidades de patrocinio y de asociación con la campaña.

Para las organizaciones que planean sus propios actos para la Semana Europea, nuestra página Web contiene ejemplos de buenas prácticas, así como foros para compartir ideas, encontrar respuestas y conocer lo que se está haciendo.

Si desea más información y ayudar a los jóvenes a Crecer con seguridad en su vida laboral, póngase en contacto con su organización nacional de SST o visite nuestra página Web <http://ew2006.osha.eu.int>).

Acerca de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con sede en Bilbao, España, fue creada por la Unión Europea para facilitar información sobre la seguridad y la salud en el trabajo. La Agencia ha creado una red de Centros de referencia nacionales para coordinar y difundir informaciones en los países individuales, y sirve de catalizador para el desarrollo y difusión de informaciones que tienen por finalidad mejorar la SST en Europa. Al reunir a representantes de los gobiernos, organizaciones de empresarios y trabajadores, así como a destacados expertos de SST de cada uno de los 25 Estados miembros y de fuera de la Comunidad, la Agencia proporciona una fuente de información fiable, equilibrada e imparcial en materia de SST.

Si desea más información, podrá encontrarla en el sitio Web de la Agencia <http://osha.europa.eu>.

BIBLIOGRAFÍA

¹ Eurostat, *Work and Health in the EU - a statistical portrait 1994-2002*, p.35.

² UK Health and Safety Executive, *Obstacles Preventing Employee Involvement in Health and Safety*, 2005.